



**ITUC INTERNATIONAL TRADE UNION CONFEDERATION CSI CONFÉDÉRATION
SYNDICALE INTERNATIONALE
CSI CONFEDERACIÓN SINDICAL INTERNACIONAL IGB INTERNATIONALER
GEWERKSCHAFTSBUND**

SHARAN BURROW
PRESIDENT
PRÉSIDENTE
PRÄSIDENTIN
PRESIDENTA

GUY RYDER
GENERAL SECRETARY
SECRÉTAIRE GÉNÉRAL
GENERALSEKRETÄR
SECRETARIO GENERAL

Sr. Álvaro Uribe
Presidente de la República
Palacio de Nariño
Bogotá
Colombia

HTUR/MCH

30 de junio de 2008

Empresas nacionales y multinacionales violan los derechos de los trabajadores

Sr. Presidente:

La Confederación Sindical Internacional (CSI) que representa a 168 millones de trabajadores y trabajadoras de 153 países y territorios y congrega 305 afiliadas nacionales, entre las que se cuentan las tres centrales sindicales colombianas, CUT, CGT y CTC, se dirige a Usted a fin de denunciar junto con sus afiliadas y el sindicato de trabajadores de la electricidad de Colombia SINTRAELECOL, Subdirectiva Bolívar, el plan sistemático que está ejecutando la multinacional **UNION FENOSA DE ESPAÑA**, y su empresa **ELECTRICARIBE**, para acabar con la organización sindical. Dicho plan consiste en hostigamientos, persecución, acciones represivas e ilegales contra los trabajadores/as con el objeto de que los afiliados al sindicato se acojan a planes de retiro o, en su defecto, procesos ficticios para despedirlos a fin de cumplir con la cuota mensual de bajas impuesta por los mandos superiores en España y reducir así la nómina de personal cubierto por la convención colectiva y afiliado a Sintraelec.

Good Year Colombia, en su planta de Cali está utilizando la misma política de presión y amenazas contra los trabajadores/as para que se desafilien del sindicato SINTRAINCAPLA, como por ejemplo, despidos disfrazados y el desconocimiento reiterado del sindicato, en total desconocimiento del Convenio 87 de la OIT ratificado por Colombia.

En la empresa **Relleno Sanitario Doña Juana** -único sistema de disposición de residuos sólidos de la capital colombiana- la situación de más de 150 trabajadores/as es también precaria, como lo denuncia nuestra afiliada la CGT. A estos trabajadores/as, que están en un 90% vinculados a una Cooperativa de Trabajo Asociado (CTA), se les informó que, dado que su CTA con sede en Cali sería liquidada, debían firmar contrato con otra CTA con sede en Medellín, sin haber sido informados hasta la fecha qué iba a pasar con los aportes que tenían en la primera CTA.

La empresa **Carbosan**, propiedad de Carboandes y de la Sociedad Portuaria de Santa Marta, que maneja y embarca carbón, ha sido denunciada por la CUT por explotar como esclavos a setenta trabajadores a quienes se les obliga a laborar siete días de noche y siete



días de día, al fin de los cuales se les licencia sin remuneración por otros siete días. No se les reconocen las remuneraciones de ley como primas, vacaciones, descansos, sobretiempo, remuneraciones nocturnas, dominicales y festivos, ni continuidad en el empleo, aún cuando la contratista **TODO SERVICIOS LTDA**, paga las respectivas cotizaciones como si no hubiera interrupción del trabajo. Los trabajadores decidieron constituir un sindicato de conformidad con las normas vigentes. El Ministerio de Protección Social les negó la inscripción del sindicato con el absurdo argumento, a saber, que son trabajadores en misión y por lo tanto no tienen los derechos de organización y contratación, clara y triste evidencia de que el Ministerio de la “Protección social” está al servicio de los empresarios y de las multinacionales.

La CSI, junto con la CUT, la CGT y la CTC, exige al Gobierno y a los empleadores, nacionales y multinacionales, en especial a los mencionados aquí arriba, que respeten la Constitución Nacional y los convenios de la OIT, ratificados por Colombia y por ende vinculantes. Es menester terminar con las políticas de tercerización laboral, implementadas a través de las Cooperativas de Trabajo Asociado, cuyo objetivo fundamental es impedir la organización de la clase trabajadora. El Gobierno y el sector empresarial deben respetar el Acuerdo Tripartito por la Paz y la Democracia y trabajar denodadamente para lograr un clima más conducente al ejercicio de la libertad sindical y así erradicar actitudes y comportamientos que afianzan conductas antisindicales que ponen en grave riesgo la vida de los sindicalistas, el accionar del movimiento sindical y finalmente el estado de Derecho en Colombia.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Secretario General